



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO, el Expediente ID N° 8.161.266 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de la carrera *Maestría en Minería de Datos*, en relación con la incorporación de la Mg. Noemí María Ferreri al cuerpo docente de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 1197/2020 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar la citada carrera y se aprueba el cuerpo docente de la misma.

Que se hace necesaria la actualización de dicho cuerpo docente en lo referente al dictado del curso de "Estadística".

Que el comité académico de la mencionada carrera se expidió al respecto proponiendo como docente a la Mg. Noemí María Ferreri, DNI 17.819.143.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de la Mg. Noemí María Ferreri, DNI 17.819.143 como docente del curso "*Estadística*" perteneciente a la carrera "*Minería de Datos*", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 466

UTN FRRo
LR
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico